CHRISTIAN ZÚÑIGA

La presidenta del TC, **María Luisa Brahm**, estuvo en la mayoría.

SE DECLARÓ INAPLICABLE FRASE QUE EXIGE SER CIUDADANO CHILENO PARA INGRESAR A UN CARGO EN LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

TC: Hay discriminación arbitraria en caso de docente venezolano

El Pleno del Tribunal Constitucional (TC) acogió el requerimiento de inaplicabilidad presentado por la Corte de Apelaciones de Antofagasta. La mayoría, siete ministros, declararon inaplicables las expresiones "a contrata" y "en todo caso, en igualdad de condiciones, se preferirá a los chilenos" del artículo 12, letra a), del Estatuto Administrativo. Esta normativa exige ser ciudadano chileno para ingresar a la administración del Estado.

El tribunal de alzada de Antofagasta recurrió al TC por un recurso de protección que debía resolver, de un docente de nacionalidad venezolana de la Universidad de Antofagasta, Álvaro Restuccia Núñez, que se desempeñaba en el Departamento de Física desde 2011. En 2017 fue nombrado como vicerrector de Investigación, Innovación y Postgrado de la Universidad de Antofagasta, pero la Contraloría en la toma de razón rechazó el nombramiento por no tener la calidad de ciudadano exigida.

El docente venezolano alegaba en su recurso que la resolución de la Contraloría y el precepto impugnado "importa la vulneración del derecho a la igualdad ante la ley y no discriminación arbitraria". Los ministros de mayoría concuerdan que la limitación de puestos de trabajo por razones de la nacionalidad "no parece necesaria en relación al acceso a cargos que no se encuentran vinculados a la gestión del poder estatal". Agregan que restringir su ingreso como extranjero solo en la modalidad de contrata, "carece de una justificación objetiva y razonable, constituyendo así una discriminación arbitraria".

Para el TC la frase que se refiere a que se preferirá a los chilenos, "vulnera el principio de igualdad ante la ley y de no discriminación arbitraria".

El voto de minoría fue de Iván Aróstica, Juan José Romero, José Ignacio Vásquez y el exministro Domingo Hernández —en enero de este año dejó su cargo—. Los tres primeros afirman que "no es arbitrario, que la ley no prohíbe a los extranjeros adquirir la calidad de funcionario público chileno, lo que exige es poseer la calidad de ciudadano". Hernández argumenta que el mandato objetado "no impide el acceso de docentes extranjeros a cargos públicos de su dotación".

En un mes los nuevos profesionales fueron 492:

Corte Suprema logró realizar juramentos de abogados en todo el país por videoconferencia

El presidente del máximo tribunal dijo en su discurso que en el ejercicio de sus funciones deben comportarse con ética y tener "una conducta intachable".

CINTHYA CARVAJAL

Un día después de que se celebrara el Día del Abogado, la Corte Suprema logró que pudieran jurar los postulantes de la única zona del país que faltaba: Arica. La ceremonia fue realizada ayer desde la Corte de Apelaciones de esa ciudad, recinto que permaneció cerrado por varias semanas debido a una cuarentena sanitaria.

Así, se completaron ayer los juramentos de abogados desde todas las regiones de Chile, llegando a un total de 492 nuevos profesionales en un mes.

En esta sesión juraron 78 postulantes: 19 en Arica, 2 en Copiapó, 15 en La Serena, 20 en Valparaíso, 12 en Temuco y 10 en Valdivia.

Las ceremonias bajo esta modalidad virtual son encabezadas por el presidente de la Corte Suprema, Guillermo Silva, desde el Palacio de los Tribunales y los ministros del máximo tribunal participan por medio de videoconferencia desde sus oficinas o su hogar. En tanto, en cada Corte de Apelaciones se encuentra el presidente del tribunal de alzada, el ministro de fe y los postulantes.

Desde el 24 de abril, de manera histórica, los juramentos ante el máximo tribunal se realizan de esta forma, debido a la crisis sanitaria. Los licenciados se encontraban de manera presencial en las cortes de Apelaciones de San Miguel, Iquique, Antofagasta, Copiapó y La Serena, de donde eran los 86 convocados en esa oportunidad; 36 de la Región Metropolitana.

PODER JUDICIAL

Los ministros de la Corte Suprema, durante el juramento de manera virtual de los nuevos abogados en Santiago y Arica.

Un mes lleva la Corte Suprema realizando juramentos por videoconferencia.

492 abogados han jurado de manera remota en las 17 cortes de apelaciones del país.

Presidente destacó descentralización

"Me siento muy complacido con el hecho de que licenciadas y licenciados de todas las regiones del país estén jurando como abogados, lo que se vio dificultado con los tiempos que estamos viviendo. Hoy logramos un hito al descentralizar completamente esta ceremonia con el juramento en la Corte de Apelaciones de Arica. La descentralización en muchos ámbitos hace bien y este es uno de ellos, y hemos permitido jurar a 492 personas en un mes en las 17 cortes de Apelaciones del país", destacó el presidente de la Corte Suprema, Guillermo Silva, en el tradicional discurso de la ceremonia.

"Es un hito importante, ya que significa una cantidad muy superior a lo que habríamos logrado con el método presencial en la Corte Suprema. Ahora muchos más abogados han podido jurar y esperamos que los que están más rezagados, principalmente de Santiago, puedan hacerlo lo más pronto posible, cuando algunas comunas de esta región levanten su cuarentena", explicó el secretario de la Corte Suprema, Jorge Sáez.

Conducta de vida intachable

Durante su discurso, Silva se refirió, además, al Día del Abogado, que se conmemoró este 21 de mayo, en conjunto con las Glorias Navales, ya que Arturo Prat también tenía esta profesión.

Silva resaltó que para los abogados "no basta no cometer delitos, sino que deben tener una conducta de vida intachable. No pretendo con esto que todos y cada uno de los profesionales del derecho deban igualar en términos absolutos el sacrificio sublime y extraordinario del insigne abogado para considerarlos dignos del título que hoy se les confiere; pero sí creo que la debida valoración de estas virtudes y entrega favorecen el sentimiento del deber de servicio que debe ser el motor de la profesión que hoy comienzan formalmente a desarrollar. Dentro de ese sentimiento, de ese estándar, la ética y el sentido de toda acción hacia el bien común son valores fundamentales que quiero destacar".

Al abrir el portal institucional aparece esta ventana o *banner* con las opciones.

En la web Pjud.cl:

Poder Judicial estrena portal con guía de atención al público

Se puede ver qué juzgados están funcionando y horarios.

CINTHYA CARVAJAL

El Poder Judicial tiene una nueva sección en su página web www.pjud.cl, que se llama "Guía de atención de público durante la pandemia", en la que entrega automáticamente información acerca de la ubicación, tipo de atención (presencial o remota), teléfonos, correo electrónico para consultas y atención por videoconferencia de los tribunales.

La idea surgió como una forma de mejorar la atención y tener informados a los usuarios acerca del funcionamiento de todos los tribunales del país durante la emergencia sanitaria por el coronavirus.

La sección cuenta con tres menús desplegables, donde las personas pueden elegir la competencia, comuna y tipo de tribunal. El portal despliega toda la información que se anticipa puede requerir el usuario.

La ministra y vocera de la Corte Suprema, Gloria Ana Chevesich —quien además está coordinando el trabajo de los tribunales durante la pandemia—, destacó esta herramienta tecnológica desarrollada por el Poder Judicial como "una forma de mejorar el acceso a la justicia y brindar un mejor servicio a la comunidad".

CAPJ

El nuevo sitio fue desarrollado por informática de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

Los buses de la justicia están atendiendo de manera telefónica en tres líneas: (+56) 226679524, (+56) 226679564 y (+56) 22667956.

Los funcionarios entregan orientación e información en las materias civil, penal, laboral y familiar. También ayudan acerca de la plataforma funcionamiento de los tribunales y la oficina judicial virtual para el uso de la tramitación electrónica.

El horario de atención es de lunes a jueves, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas, y el día viernes, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 16:00 horas.

Pago de $200 millones:

Dan libertad bajo fianza a dueño de Línea Azul, por riesgo de contagio

En julio de 2019, accidente de bus de esta empresa causó la muerte de seis pasajeros y dejó 40 heridos.

VÍCTOR FUENTES BESOAÍN

La próxima semana recuperaría la libertad, previo pago de una fianza de $200 millones, el dueño de la empresa de buses Línea Azul, Marcelo Hernández (58), quien se encuentra en prisión preventiva en la cárcel La Gonzalina de Rancagua, desde su detención en agosto pasado. A fines de julio de 2019, un vehículo de esta empresa protagonizó un accidente en el sector de San Francisco de Mostazal (Región de O'Higgins), en el que fallecieron seis personas y otras 40 resultaron heridas. La fiscalía le imputó diversos delitos en esa investigación, luego que se detectaran irregularidades y adulteraciones en el transporte accidentado.

En fallo dividido, la Corte Suprema ratificó el dictamen de la Corte de Apelaciones que acogió el recurso de amparo, presentado por su abogado, Juan Carlos Manríquez, ya que se le considera dentro de la población de riesgo de contagio de coronavirus, dado que tiene enfermedades preexistentes.

Manríquez confirmó que su representado podría salir en libertad entre el lunes y miércoles, y reconoció que "el accidente, aparte de grave, es innegablemente muy doloroso, desde todo punto de vista". Además, recordó que mientras Hernández cumplía la prisión preventiva, su esposa falleció.

El abogado precisó que la libertad bajo fianza "es una resolución temporal, sujeta al tiempo de vigencia del decreto de excepción constitucional de zona de catástrofe" por el coronavirus.

Ha sido el fenómeno sísmico más potente registrado por la humanidad:

Con toque de campanas en cuatro ciudades conmemoraron los 60 años del terremoto de Valdivia

El resto de acciones en recuerdo de la tragedia se desarrolló a través de videoconferencias, debido a las restricciones por el covid-19.

ÓSCAR RIQUELME BRACHO

Hace 60 años, un 22 de mayo, se produjo el terremoto más potente registrado por la humanidad, que dañó decenas de poblados del sur del país, dejó en ruinas a gran parte de Valdivia y, posteriormente, generó un tsunami que afectó incluso zonas tan alejadas como Japón y Filipinas.

Debido a ese impacto, este acontecimiento fue recordado ayer a las 15:11 horas, con el toque de campanas —durante 10 minutos— en campanarios de cuatro diferentes ciudades del país: Valdivia, Ancud, Concepción y Santiago.

La conmemoración este año llevó por título "1960, la memoria salva vidas", y fue organizada por la Fundación Proyecta Memoria junto al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

A excepción del toque de campanas, el resto de acciones conmemorativas se desarrolló a través de videoconferencias, debido a las medidas restrictivas generadas por el covid-19. Una de estas reunió a sobrevivientes del terremoto de Japón y Corral, quienes junto al geógrafo Marcelo Lagos recordaron cómo vivieron el tsunami que azotó las costas luego del terremoto. "Los tsunamis unen las realidades de Chile y Japón. Tenemos una relación recíproca: tal como Chile envía tsunamis a Japón, Japón envía tsunamis a Chile", dijo el experto.

MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA

En la Plaza de la República, el alcalde Omar Sabat depositó una ofrenda floral en conmemoración de los 60 años del terremoto de Valdivia.

También, se presentaron mapas georreferenciados con vestigios dejados por el fenómeno sísmico, funciones de radioteatro y una videoconferencia científica a cargo del Núcleo Milenio Cyclo, donde se explicaron los alcances del terremoto y lo que significó para el estudio de la geología mundial.

Junto con ello, la Municipalidad de Valdivia presentó una ofrenda floral en la Plaza de la República, con el objetivo de recordar a las víctimas y sobrevivientes del terremoto y tsunami. Además, se exhibió un "ruco", construcción hecha con zinc y madera, que sirvieron como viviendas de emergencia para más de 22 mil valdivianos que se vieron afectados por la tragedia. "Siempre es importante recordar a los miles de hombres y mujeres valientes que sacaron adelante a nuestra ciudad y que vivieron el cataclismo más grande registrado en la historia de la humanidad", dijo el alcalde Omar Sabat.

Camila Wirsching, directora Fundación Proyecta Memoria Región de Los Ríos, estimó la participación en unas 4.500 personas, "que se conectaron desde distintas formas, 443 simultáneamente en uno de los encuentros".

"Estamos muy conformes con el resultado de las actividades virtuales de conmemoración de este hito histórico, porque vimos que se generó una reflexión profunda", dijo Consuelo Valdés, ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.